

IMPUESTO A LAS
ENTRADAS DE
ESPECTACULOS
CINEMATOGRAFICOS

Declaración Jurada

Sello fechador recepción

F.710

CUIT :

HOJA Nº :

DE :

APPELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL EXHIBIDOR:

DOMICILIO:

DEPENDENCIA EN LA QUE SE HALLA INSCRIPTO:

CODIGO

DENOMINACION DE LA SALA:

CODIGO INCAA

Mes

Año

DOMICILIO:

RUBRO I (*)

PERIODO (a)		PRECIO DE VENTA (b)	CANTIDAD DE ENTRADAS VENDIDAS (c)			PRECIO BASICO (d)			IMPUESTO DETERMINADO (e)		
DEL	AL										
			01	9	25		6	49		3	
			02	7	26		4	50		7	
			03	5	27		2	51		5	
			04	3	28		0	52		3	
			05	1	29		9	53		1	
			07	8	30		2	55		8	
			08	6	31		0	56		6	
			09	4	32		9	57		4	
			10	8	33		7	58		2	
			11	6	34		5	59		0	
			12	4	35		3	60		4	
			13	2	36		1	61		2	
			14	0	36		6	62		0	
			15	9	39		6	63		9	
			16	7	41		8	64		7	
			17	5	42		6	65		5	
			18	3	43		4	66		3	
			19	1	44		2	67		1	
			20	5	45		0	69		8	
			21	3	46		9	70		1	
			22	1	47		7	72		8	
			24	8	48		5	73		6	
TOTAL DE IMPUESTO DECLARADO EN EL MES									74		4

ORIGINAL PARA LA AFIP/DGI - DUPLICADO PARA EL CONTRIBUYENTE...É

RUBRO II ()**

PAGO A CUENTA INGRESADO (DIA / AL DIA /)

75			2
----	--	--	---

PAGO A CUENTA INGRESADO (DIA / AL DIA /)

76			0
----	--	--	---

PAGO A CUENTA INGRESADO (DIA / AL DIA /)

77			9
----	--	--	---

PAGO A CUENTA INGRESADO (DIA / AL DIA /)

78			7
----	--	--	---

TOTAL DE PAGOS A CUENTA DEL PERIODO MENSUAL

79			5
----	--	--	---

SALDO PENDIENTE DE INGRESO (Código 74 - Código 79)

80			9
----	--	--	---

SON PESOS:

(*) EN CASO DE POSEER EL EXHIBIDOR MAS DE UNA SALA, SE CONFECCIONARA UN FORMULARIO POR CADA UNA DE ELLAS.

(**) DE CONFECCIONARSE VARIOS FORMULARIOS, EL RUBRO II SE COMPLETARA EN LA ULTIMA HOJA.

(a) Se consignará el período que corresponda (1 al 7; 8 al 15; 16 al 22; 23 al último día hábil del mes).

(b) Deberán informarse los distintos precios de las localidades dentro de cada uno de los períodos.

(c) Se consignará el total de localidades vendidas en cada período que se informa, por cada precio de venta indicado en (b).

(d) Se consignará el valor del precio de venta sin impuesto, a cuyos efectos se aplicará la siguiente fórmula:

$$P.B. = \frac{P.V. \times 100}{\text{alícuota del impuesto} + 100}$$

(e) El impuesto se determinará aplicando la alícuota correspondiente, al importe resultante de multiplicar las columnas (c) y (d).

 EL QUE SUSCRIBE, DON
 EN SU CARACTER DE (1), AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS Y QUE HA CONFECCIONADO ESTA DECLARACION JURADA SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

Lugar y fecha:

Firma del Responsable:

 USO
 DGI

ESTE EJEMPLAR CON EL SELLO FECHADOR DE RECEPCION ESTAMPADO, SERVIRA COMO CONSTANCIA DE PRESENTACION DEL ORIGINAL RESPECTIVO. PERO NO SIGNIFICA QUE LA ADMINISTRACION FEDERAL HAYA CONFORMADO LO QUE SE DECLARA. ESTA DECLARACION SE TENDRA POR FIRME, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

(1) Titular, Presidente, Gerente u otro responsable de la Empresa Exhibidora.